

La importancia de los instrumentos membranófonos, ideófonos y aerófonos, en le folclore Canario

Por Moisés Aday Rodríguez Gutiérrez



Hace algún tiempo realicé un viaje a la Península Ibérica, más concretamente a Huelva, y aunque parezca un tanto inverosímil fui en barco, nada más y nada menos que treinta horas de viaje, y para más regañadientes escala en Arrecife, en Lanzarote.

El buque que me llevó hasta Huelva se llama “Volcán del Teide”. Una de las múltiples peculiaridades que tiene esta embarcación y que mas captó mi atención, fue los nombre de los salones donde se acomoda el pasaje, ya que se trata de nombres de algunos instrumentos que están dentro de las representaciones folclóricas de nuestro archipiélago. Cinco son los salones y éstos sus nombres: timple, chácaras, bandurria, laúd y mandolina.

Con tanto tiempo de travesía y tras captar mi atención los nombres de los salones, me puse a escribir este artículo, que como su título indica va a tratar sobre la correcta utilización de los instrumentos adecuados en cada tema de nuestro folclore tradicional.

En muchos de los actos de folclore de toque, canto y baile que he presenciado en lo últimos tiempos, me he quedado un poco sorprendido al ver la cantidad de instrumentos que se usan para tocar folclore tradicional, que poco tienen que ver con los instrumentos usuales con los que nuestro folclore se ha venido manifestado desde el pasado siglo, y que, actualmente he presenciado en grupos que participan en festivales folclóricos tradicionales, por ponerles algún ejemplo, un grupo tocando un cajón flamenco para temas como Tango de La Florida, Isas, Malagueñas, etc..



Pero no sólo ese hecho podíamos nombrar si nos vamos a los géneros que deben ser interpretados con instrumentos membranófonos, ideófonos y aerófonos. Para quien no tenga idea de a qué me refiero, los membranófonos son los instrumentos como tambores, panderos, etc... ; Ideófonos chácaras, lapas, etc... y aerófonos pito, flautas, etc...



Las siguientes apreciaciones que voy a citar las he observado en primera persona en varios escenarios: Tango de La Florida y Tajaraste interpretadas con Chácaras Gomeras, cuando su correcta interpretación debe ser con castañeta de Tenerife y tambor de dicha isla; Santo Domingo Gomero con tambor de El hierro;

Sirinoque de La Palma y Danza del trigo de Agache, con tambor Gomero y chácaras herreñas, etc... Estos casos expuestos están muy lejos de los instrumentos adecuados para su correcta interpretación.

Otra de las cosas que también es palpable, son las modificaciones de la fisonomía original de los temas musicales por el director de turno, que bien por desconocimiento, o bien por implantar su sello personal, altera e innova sobre los temas que están más que documentados de cómo deben interpretarse, pongo por ejemplo el Tango Guanchero, la Danza del Trigo de La Palma y el Santo Domingo Gomero; ya que si oímos estos temas tocados con cuerdas se trata una clara modificación, cuando se sabe que se deben tocar con instrumentos membranófonos, ideófonos y aerófonos.



Una vez dicho todo esto vamos a argumentar la importancia de tocar las canciones de cada lugar, con los instrumentos propios del sitio de donde es originario dicho tema. Como ya se sabe, cada isla, cada comarca y cada pueblo, han adaptado el folclore a su manera de verlo, y le han dado su deje particular; esto hace que tengamos un folclore rico y variado en

nuestro archipiélago. Muchos se atreven a decir que nuestro folclore es el más opulento del mundo.



Un número considerable de los instrumentos que los grupos utilizan, son muy comunes en todas las islas. Aunque estos instrumentos son muy parecidos en nuestro archipiélago, nada tienen que ver los sonidos que emiten unos y otros, a pesar de su considerable similitud entre ellos. Aunque pudiésemos pensar que el sonido del tambor

de la isla de El Hierro es igual que el de un tambor de La Palma, o que unas chácaras generan y emiten el mismo sonido que una castañeta de Tenerife, no es ni igual ni parecido; del mismo modo los pitos y las flautas no son iguales, ya que la afinación puede ser diferente en algunos de los casos.

Una vez más recalcamos la importancia de informarse del tema a interpretar; qué estructura tiene, qué instrumentos son los idóneos y por supuesto cuál es el ámbito de hábitat donde se interpreta dicha canción.

Nuevamente pongo de manifiesto mi respeto y valor por esa información que tenemos actualmente para saber cómo hacer las cosas, ya que hay personas y colectivos que han investigado y han acudido a la fuente de información adecuada, para documentarse sobre la correcta interpretación de los diferentes temas musicales.

Cada vez son menos los grupos que poseen los instrumentos necesarios y originarios de cada isla para la interpretación de: Tajarastes, Conde de Cabras, El Vivo, etc... Un claro ejemplo del buen hacer de algunos grupos de nuestras islas, y que no podemos dejar de mencionar, es la A.F. Añate, en su último espectáculo “Tambores”, celebrado el pasado uno de Septiembre y que sirvió para conmemorar su trigésimo primer aniversario. “Tambores” confirma sin duda alguna, el buen hacer del grupo victoriero.



Se sabe que económicamente es muy costoso que los grupos posean los instrumentos originales de cada lugar para la interpretación de los temas musicales.

Una de las preguntas que nos podemos plantear es la siguiente: ¿Sería correcto interpretar estos géneros musicales si se carece de los instrumentos necesarios?



En una opinión muy personal diría que no es correcto, pero también pienso que quién soy yo para decir lo que es correcto o no, ahora sí creo que uno cuando se sube a un escenario debe saber qué va hacer, cómo se hace, y qué instrumentos se deben emplear, sobre todo para informar al público, tanto si lo que va hacer es lo correcto o no. Lo que sí está claro, le guste a quien le guste, es que los Tajarastes de Tenerife se tocan con castañeta de dicha isla y tambor de El Amparo en Icod de Los Vinos, o de Teno Alto en Buenavista del Norte, etc... y que el Santo Domingo Gomero se toca con tambor y chácaras gomeras.

La modificación de la fisonomía de los temas musicales debe ser informada al público que lo presencia, e incluso apuntar qué van a hacer y



cuál es la forma correcta de hacerlo; si lo que se va interpretar es un arreglo propio, el público debe saberlo. Aquí les expongo algún ejemplo, según se ha investigado: El Tango Guanchero es un Tajaraste de la zona alta de La Orotava y no de La Guancha, como apunta algún grupo de Gran Canaria; se debe tocar exclusivamente con tambor, castañeta y pito, dicho esto podemos afirmar que no es

correcto si lo oímos tocado con cuerdas. El Santo Domingo Gomero está entablado dentro de los bailes de tambor de dicha isla, como su propio nombre indica, según se ha documentado, debe tocarse con tambor y chácaras de La Gomera, si la oímos con cuerdas está claro que no es correcto.

Una vez expuesto esto, deberíamos reflexionar y pensar en lo que hacemos en los escenarios y cómo lo hacemos, y sobre todo conocer cómo se hace correctamente. Tenemos el deber de informar al público cuando vamos a hacer algo que es de aportación propia y no de la forma original. En alguno de los casos puede ser por desconocimiento y no saber qué instrumento emplear en cada caso, pero el desconocimiento no es el justificante para uno argumentar sus actuaciones. Estoy completamente seguro que cualquier colectivo de la isla originaria del tema musical a interpretar, estaría dispuesto y orgulloso de asesorar a cualquier grupo del archipiélago para su correcta interpretación, ya que el folclore no tiene autoría, ya que de no ser así no sería folclore.